

## AVISO COMPLEMENTARIO



### PROVINCIA RÍO NEGRO

#### **EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA “BONO RÍO NEGRO 2022 SERIE I” POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$1.800.000.000 (PESOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES) AMPLIABLES POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE \$2.500.000.000 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES) CON VENCIMIENTO EN 2023.**

**A ser emitidos bajo el Programa de Emisión de Título Público Provincial 2022 creado y aprobado mediante Decreto N°127/2022 por un valor nominal en circulación de hasta \$5.000.000.000 (pesos cinco mil millones)**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 6 de abril de 2022 (el “Aviso de Suscripción” y junto con el Aviso Complementario, los “Avisos de la Oferta”) publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) con fecha 6 de abril de 2022 y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “Boletín Electrónico del MAE” y el “MAE”, respectivamente), en el micro sitio web de licitaciones del sistema “SIOPEL” del MAE en la misma fecha (en adelante, los “Sistemas Informativos”) relativo a la oferta pública dirigida al público inversor en general de los títulos de deuda pública “BONO RÍO NEGRO 2022 SERIE I” (“Títulos de Deuda”) con vencimiento 2023 por un valor nominal de hasta \$ 1.800.000.000 (pesos mil ochocientos millones) ampliables por hasta \$2.500.000.000 (pesos dos mil quinientos millones) a ser emitidas por la Provincia de Río Negro (la “Provincia”) bajo su “Programa de Emisión de Título Público Provincial 2022” (el “Programa”), creado y aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 127/2022, la Resolución N° RESOL-2022-119-E-GDERNE-ME del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 6 de abril de 2022, la Resolución N° RESOL-2022-66-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda de la Nación del 30 de marzo de 2022, la Ley Provincial N°5.549 de Presupuesto de la Provincia para el ejercicio 2022, la Ley Provincial H N° 5.429 (conforme fuera prorrogada por el Decreto N° 1646/2021) y la Ley Provincial H N° 3.186.

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los documentos de la oferta.

Mediante el presente Aviso Complementario, se informa que, en el punto 27) titulado “Calificación de Riesgo” del Aviso de Suscripción donde dice “*ML BB.ar*” debe leerse “*ML B.ar*”.

En consecuencia, se transcribe a continuación la redacción del punto 27) del Aviso de Suscripción:

27) **Calificación de Riesgo:** los Títulos de Deuda han sido calificados “ML B.ar” por Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A.

**El presente Aviso Complementario incluye información parcial, debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Aviso de Suscripción, el cual se encuentra a disposición de los interesados en su versión electrónica en los domicilios electrónicos de la Provincia, del Organizador y Colocador y Sub-Colocadores que se indican en el Aviso de Suscripción así como también en los Sistemas Informativos. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida los Avisos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en los Títulos de Deuda.**

*Organizador y Colocador*

**BANCOPATAGONIA**

**Banco Patagonia S.A.**  
ALyC y AN – Integral  
Registrado bajo el N° 66 de la CNV

*Sub- Colocadores*



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Registrado bajo el N°64 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
ALyC y AN Integral  
Registrado bajo el N°22 de la CNV



**Macro Securities S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Registrado bajo el N°59 de la CNV

Río Negro, 7 de abril de 2022.



---

**Jaime Uranga**  
Autorizado